

PEER, Programa Educativo Escuelas Rainbow

FLG - ASOCIACIÓN DE FAMILIAS LESBIANAS Y
GAIS

1. El PEER en cuatro palabras
2. A quién va dirigido
3. Idea central y marco de referencia
4. El PEER, 1 idea innovadora y 5 aspectos esenciales
5. Objetivos
6. Fases de implementación
7. Recursos humanos y equipo que lo lleva a cabo
8. Recursos económicos
9. Compromiso escuela-PEER

1. EL PEER EN CUATRO PALABRAS

PEER Programa Educativo Escuelas Rainbow. Es el Programa de Formación e Implementación Educativa de Inclusión de la Diversidad Familiar-Afectiva LGBTI de orientación y expresión en Escuelas de Infantil y Primaria.

Es un proyecto para la prevención de conductas homófobas y la prevención de la marginación social de las personas LGTB (y sus familias) y de las familias LGTB.

Pero también es un proyecto que quiere celebrar la igualdad y la diversidad desde la diferencia. Y esto implica promover valores y actitudes de respeto mutuo no sólo como una forma de prevenir la homofobia, sino también como una forma de crecer y ser educado en el respeto a la diferencia y la singularidad de todas las personas.

Queremos prevenir para evitar casos de homofobia en todas sus expresiones: insultos y vejaciones, agresiones físicas, estereotipos, marginación social, marginación laboral, problemas de salud, etc.

Y lo queremos hacer proporcionando a las escuelas las herramientas necesarias para potenciar las actitudes de respeto e integración de la diversidad afectivo-sexual y familiar, así como la aceptación normalizada de todo tipo de diversidad sexual y afectiva, de identidad de género y de los diferentes modelos de familia. En definitiva, para educar en una sociedad más justa y respetuosa con todas las personas, sea cual sea su expresión afectiva.

Palabras clave prevención, diversidad afectiva- sexual, respeto, homofobia, LGTBI (lesbiana, gay, transexual, bisexual, intersexual), sexo / género

2. A QUIÉN VA DIRIGIDO

EL PEER está destinado a la formación de docentes, juntas directivas y personal no docente que trabajan con alumnos de primaria y de secundaria, con la clara vocación de mejorar la visión y perspectiva que tienen de las personas lesbianas, gays, trans y bisexuales y de sus hijas e hijos, además de intervenir en prevención en cuanto a homofobia, normalización de la diversidad en afectiva y familiar se requiera.

Se ha puesto en marcha un programa piloto PARA que se está llevando a cabo en su fase inicial (primer año) con el equipo de la escuela San Felipe Neri de Barcelona.

3. IDEA CENTRAL Y MARCO DE REFERENCIA

Partimos de la idea educativa que ningún alumno debe quedar fuera del sistema educativo:

Nos esforzamos para atender la diversidad, involucramos las familias y la comunidad educativa en planes de rescate para los alumnos que van atrasados, para aquellos que tienen dificultades de aprendizaje o que son recién llegados desde otros países. Dedicamos recursos y programas. Hablamos de no discriminar y enseñamos que todas y todos somos iguales y que tenemos que respetar la diferencia.

Pero palabras como «gay» o «lesbiana» son palabras que están totalmente estigmatizadas y prohibidas en la escuela. ¿Qué hacemos, pues, con todos aquellos niños que potencialmente tendrán una orientación sexual o una expresión de género no normativa? ¿Qué hacemos para incluir todos los modelos familiares y que todo el alumnado se sienta que su modelo familiar se tenido en cuenta?

Tenemos que empezar a ser conscientes de que, en cada escuela, en cada aula, encontraremos alumnos que sentirán que no encajan en los modelos de género expresados como correctas o del que expresan tener sus compañeros y / o compañeras. Es necesario proporcionar un entorno amable y de apoyo para estos niños y también para que el resto se dé cuenta que hay diferencias que nos enriquecen a todas y todos.

"Equidad y calidad son dos caras de una MISMA moneda. No se imaginable un sistema educativo de calidad en el que no sea una prioridad eliminar cualquier atisbo de desigualdad. "LOMCE (Ley orgánica 8/13).

El Programa Educativo Escuelas Rainbow tiene como objetivo promover el conocimiento sobre diversidad afectiva y familiar en profesorado y alumnado. Debemos enseñar a los niños que las personas LGTBI existen y que no es mucho más complicado que entiendan que cuando nos hacemos mayores hay chicas que se enamoran de chicos y hay chicas que se enamoran de chicas. No es mucho más complicado, si hemos de ser sinceros.

Este programa proporcionará a los potenciales alumnos LGTBI las estrategias para lidiar con la orientación y la expresión de género en el momento que tomen conciencia de quiénes son. También los potenciales alumnos heterosexuales las estrategias para lidiar con la orientación y expresión de género cuando tomen conciencia de quiénes son. Finalmente, reducimos considerablemente la aparición de la homofobia, la bifobia y la transfobia porque al hablar en un contexto formal sobre personas LGBTI normalizamos su existencia y eliminamos el estigma que aún supone ser persona LGTBI.

Tomamos como marco de referencia el referido a coeducación, que ya se contempla en la legislación y normativa educativa en el momento presente. También es referencia la nueva ley los derechos de las personas LGBTI y contra la homofobia con la que cuenta Cataluña desde hace ya un año y que, en su artículo 12, dice:

"[...] Ley 11/2014, del 10 de octubre, para Garantizar los Derechos de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgéneros e Intersexuales y para Erradicar la Homofobia, la Bifobia y la Transfobia, el DOGC y que entra en vigor a partir del día 18 de octubre de 2014. "

A los efectos de esta ley, se entiende por coeducación la acción educativa que potencia la igualdad real de oportunidades y la eliminación de cualquier tipo de discriminación por razón de orientación sexual, identidad de género o expresión de género.

4. De acuerdo con este principio de coeducación, se velará por que la diversidad sexual y afectiva, la identidad de género y los diferentes modelos de familia sean respetados en los diferentes ámbitos educativos.
5. El principio de coeducación debe incorporarse a los planes de acción tutorial y los planes y reglamentos de convivencia de los centros educativos.
6. Los contenidos de los materiales escolares, educativos y formativos, en cualquier formato, y el lenguaje que se emplee deben tener en cuenta la diversidad en cuanto a la orientación sexual, la identidad de género y la expresión de género y evitar cualquier tipo de discriminación por este motivo.
7. El respeto a la diversidad en cuanto a la orientación sexual, la identidad de género o la expresión de género y los principios de esta ley debe ser efectivo en todo el sistema educativo, en los centros y entidades de formación, en la educación de adultos, en la formación de madres y padres, en las actividades deportivas escolares y en las actividades de tiempo libre infantil y juvenil.

8. Se debe velar por la concienciación y la prevención de la violencia por razón de orientación sexual, identidad de género o expresión de género y ofrecer mecanismos a los centros para que detecten situaciones de discriminación o exclusión de cualquier persona por dichas razones. En este sentido, se ha de promover el desarrollo efectivo de planes de convivencia con especial énfasis en las medidas de prevención y de actuación contra el acoso de que pueden ser objeto las personas LGBTI en el medio escolar.
9. La Administración de la Generalidad, mediante el departamento competente en materia de educación, debe garantizar el desarrollo de lo establecido en este artículo y velará para que las escuelas, los institutos y los otros centros educativos constituyan un entorno amable para a la diversidad sexual y afectiva en la que los alumnos y los profesores puedan vivir de una manera natural su orientación sexual, identidad de género o expresión de género, y se contribuya así a la creación de modelos positivos para la comunidad educativa.

4. EL PEER, 1 IDEA INNOVADORA Y 5 ASPECTOS ESENCIALES

Durante los últimos veinte años, ya en una democracia consolidada, se produjeron los primeros intentos de llevar a cabo acciones educativas para reducir la homofobia y el estigma de las personas lesbianas y gays. Con el tiempo, ya menudo desde el activismo, también se han ido haciendo charlas en centros de secundaria y se han dedicado grandes esfuerzos para poner en marcha investigación, publicaciones y material para lograr el mismo objetivo.

Desgraciadamente, todos estos esfuerzos no han sido suficientes. Es por eso que ahora parece que es el mejor momento a nivel social y legal para elaborar un programa comprensible que ayude a la comunidad educativa y todos sus agentes a acabar con la lacra que es la homofobia para las personas que no tienen una expresión de género no normativa o una orientación o un modelo familiar no heteronormativo.

El FLG ha adecuado esta idea y la ha desarrollado para que pueda caber en nuestro sistema educativo de forma que pueda implementarse con mucha facilidad en todas las escuelas de infantil y primaria sean del tipo

que sean, todo basándose en el respeto, los derechos humanos y la igualdad entre hombres y mujeres.

El PEER es un programa innovador que no se ha implementado antes en ninguna escuela y que apuesta claramente por la prevención (prevención de la no discriminación, de la igualdad, de la marginación, etc., desde los inicios de la infancia) de actitudes discriminatorias, de vejaciones entre los alumnos, actitudes xenófobas, homófobas y / o machistas.

Lo hace a partir de la formación del profesorado y de la incidencia en el alumnado, por lo que el aula o la escuela que se beneficia del programa se convierta en una escuela libre de homofobia, respetuosa de todas formas de ser y amar, y de todas las formas de convivir, poniendo de manifiesto la homofobia impregnada en las acciones y el lenguaje que no vemos y que nos perpetúan en una actitud no respetuosa.

El PEER es un programa innovador que no se ha realizado antes en ninguna escuela y que apuesta claramente por la PREVENCIÓN (prevención de la no discriminación, de la igualdad, de la marginación, etc., desde los inicios de la infancia) de actitudes discriminatorias, de vejaciones entre los alumnos, actitudes xenófobas, homófobas y / o machistas.

Los programas contra la homofobia no se han hecho nunca desde una perspectiva transversal y globalizadora. En este caso se requiere de la intervención de todo el profesorado del centro, de la junta directiva, y personal no docente del centro.

Los alumnos aprenden dentro y fuera del aula. Sabemos que los pasillos y los patios son los lugares donde el bullying tiene lugar y es importante el hecho de que la percepción de la diferencia ha de vivir en positivo es algo que debe tener todo el apoyo del centro.

Ayudamos al profesorado del centro a llevar a buen término los 5 aspectos esenciales de la implementación (guía para ayudar a los docentes a hacer de su escuela un centro LGBTQI- Friendly utilizando una serie de estrategias):

- 1- **FORMACIÓN:** Formación al profesorado para tener la seguridad de que todos los miembros de la comunidad educativa de la escuela saben cómo detener el lenguaje sexista, el lenguaje homófobo y discriminatorio. Proporcionar al profesorado un nuevo lenguaje para el aula y los recursos para incluir de forma positiva la diversidad afectiva, familiar y sexual.
- 2- **LEGISLACIÓN:** Utilizamos los criterios de la legislación educativa vigente como soporte de las acciones educativas para con la no discriminación y la igualdad de género y para prevenir el bullying homófobo.
- 3- **CURRÍCULUM:** Aportar la luz necesaria para ver cómo incluir en el actual currículo, y desde las diferentes áreas del conocimiento, información sobre la historia del colectivo LGTBI, la lucha por conseguir la igualdad de derechos civiles y los valores de los derechos humanos dentro de una sociedad que se llama democrática.
- 4- **VISIBILIDAD:** Hacer visible el programa y la diversidad a través de la publicidad de la que dispone la escuela y el departamento de educación, para hacer saber que las escuelas catalanas son escuelas que educan y celebran la diversidad afectiva, familiar y sexual. Que quieren que los centros educativos sean seguros para todas y todos las y los alumnos que sientan que pueden vivir con libertad su expresión de género y / o orientación afectiva.
- 5- **ENTORNO:** Crear un entorno que se sienta seguro para las personas LGBTI, donde tanto el personal docente como el no docente se sienta seguro de poder expresarse con libertad con su orientación y / o expresión de género.

5. OBJETIVOS

Proporcionar el marco educativo y formativo que permita la elaboración de un currículum inclusivo de la diversidad afectivo-sexual y familiar y de las identidades de género no normativas.

- Presentar un plan de acción con conexiones curriculares, programas y proyectos que hagan de la diversidad algo habitual integrado y normalizado al contexto educativo y escolar, desde el respeto y la voluntad integradora.
- Elaborar un índice de las características esenciales de las escuelas rainbow y los diferentes niveles que se pueden tener a través de sus políticas escolares, sus programas y sus acciones concretas.
- Proporcionar materiales didácticos y pedagógicos y ayudar a crear otros nuevos en torno a la diversidad afectiva y familiar.
- Asistir educadoras y educadores, a la Administración ya las comunidades educativas con estrategias para eliminar la homofobia y el heterosexismo y promover la equidad por la orientación sexual y la identidad de género, el respeto a la diferencia y la igualdad de género.
- Ayudar al profesorado del centro a llevar a buen término los 5 pasos de la implementación (guía para ayudar a los docentes a hacer de su escuela un centro LGBTQ - Friendly utilizando una serie de estrategias).
- Evaluar los resultados del programa mediante una evaluación inicial y una al final del programa que nos dé datos para validarlo.
- Difundir los resultados a través de la edición de un informe de resultados y memoria del proyecto. Difusión a través de la web del programa, espacio web y mantenimiento.
- Buscar el apoyo de las autoridades educativas para poder implementar el programa en las escuelas de Barcelona, en una primera fase, y en el resto de Cataluña después.

Resultados prácticos deseados:

- Modificar el lenguaje y el léxico homóforo o discriminatorio hasta eliminarlo, incluso aquel que de forma inconsciente forma parte de

gran número de personas, y conseguirlo dando conciencia, primero al personal docente y escolar, y luego los alumnos.

- Eliminar de las aulas y los patios el bullying.
- Acabar con las actitudes homófobas, sexistas, machistas, etc., haciendo que el colectivo al que va dirigido este proyecto sea consciente y tenga a su alcance las herramientas necesarias para llevarlo a cabo.
- Alcanzar el bienestar social, psíquico y físico de las niñas y los niños LGTBI, así como su bienestar futuro y el de sus familias, por lo que la escuela no sea un lugar hostil sino un espacio de acogida.

6. FASES DE IMPLEMENTACIÓN

La formación y la implementación del proyecto tiene una duración de dos años.

Fase 1 Implementación (primer año)

- 1- Formación inicial introductoria antes de comenzar el curso escolar. Primera jornada formativa.
- 2- Creación de un grupo impulsor del programa PEER que velará en la escuela por la inclusión de acciones a lo largo de curso y también puntuales para promover el respeto por la diferencia y del reconocimiento de la diversidad afectiva y familiar. Además, dará el apoyo y los recursos de materiales educativos para las diferentes áreas de conocimiento, incluyendo esta diversidad. Este grupo hará de puente y diálogo entre la escuela y las formadoras y formadores del PEER durante el tiempo que dure el monitoreo.
- 3- Segunda jornada formativa. Formación en centro al finalizar el primer trimestre, haciendo un análisis de las necesidades específicas del centro. Materiales didácticos y orientaciones metodológicas.

4- La junta directiva incluirá al PCC la implementación de este programa como línea subyacente del modelo educativo del centro, hará difusión e intentará que las escuelas con las que hace red conozcan el programa.

Fase 2 implementación (segundo año)

5- Profundización en el conocimiento de los aspectos de la diversidad afectiva y familiar LGTBI.

6- Dos formaciones (jornadas formativas): una al principio de curso para prepararlo, y una segunda a petición del centro.

7- El profesorado deberá crear un Proyecto Didáctico multidisciplinar (una por nivel y / o materia al menos), que quedará recogido en una web del programa para compartir con otros centros y para dar difusión del trabajo hecho.

8- Evaluación final del programa y presentación de resultados.

7. RECURSOS HUMANOS Y EQUIPO QUE EL PUERTA A CABO

En cuanto a los recursos humanos, tenemos que prever la intervención de:

- 3 formadores (para intervenir adecuadamente en los tempos de cada fase).
- 2 becarios universitarios de apoyo, estudiantes de Sociología, Estadística o disciplinas afines.
- 1 diseñador de webs que implemente de una forma práctica la información.

En cuanto a los recursos materiales, debemos prever disponer de:

- Material educativo para los docentes creado por PEER
- Material educativo propuesto (dossiers, cuentos, DVDs)
- Un ordenador portátil
- Un dominio web: <http://catalinapallas.wix.com/flg-educaciodef>

EQUIPO QUE EL PUERTA A CABO

Katy Pallàs, Presidenta de la FLG

Licenciada en Filología anglogermánica y Máster en Lingüística y adquisición de segundas lenguas, tiene 25 años de experiencia docente y en la actualidad trabaja en el IES Can Peixauet, en Santa Coloma de Gramenet, donde es jefe de departamento de inglés y coordinadora del programa bilingüe del centro.

Es formadora de profesorado en programas bilingües y trabajo por proyectos, y además, se dedica a desarrollar y preparar materiales educativos. Sus materiales didácticos han sido publicados por diferentes revistas profesionales. Conoce muy bien el funcionamiento del sistema educativo en Cataluña en los diferentes niveles y tiene una amplia experiencia en el desarrollo de proyectos y programas de innovación.

Es autora de la colección Las historietas de Alba (OLA Ediciones), historias infantiles con contenido LGBTI, y forma el profesorado para la inclusión de materiales didácticos para visibilizar la diversidad afectiva y familiar en las escuelas de infantil y primaria.

Vicent Borràs, Vicepresidente FLG

Diplomado en Magisterio por la Universidad de Valencia y licenciado en Sociología por la Universidad Autónoma de Barcelona, es además, doctor en Sociología por la UAB (1997). Ha sido profesor visitante en la Stony Brook University New York. Actualmente, es profesor titular de Sociología en la Universidad Autónoma de Barcelona y se dedica a la investigación. Como investigador, sus estudios se centran en las temáticas: trabajo y género, métodos de investigación, consumo, mercado de trabajo, y la relación entre tiempo, trabajo y vida cotidiana. Es especialista en género, lo que hace que pueda aportar el marco teórico necesario para el desarrollo del proyecto educativo PEER.

Ha sido el editor del libro Familias también, publicado por ediciones Bellaterra, y escrito por diferentes miembros de la FLG. Este material tan valioso permite difundir la gran diversidad de las familias homoparentales, enriquece con la sus aportaciones, y nos proporciona una mirada nueva sobre los modelos familiares.

Reyes Varella, Comisión educación

Licenciada en Sociología y diplomada en Trabajo Social, inició su vida profesional trabajando como docente y más tarde como investigadora universitaria, aunque desde hace más de 15 años trabaja con ONG de ayuda humanitaria.

Al decidir de formar una familia, decidió también hacerse socia del FLG y de participar en su proyecto, al ser consciente de la necesidad de formar parte de un colectivo que trabaja para los padres y las madres LGTBI y sus niños, y que apuesta por la educación como uno de sus ejes.

Su aportación de tiempo y de conocimientos hace que encabece la Comisión de educación, con el fin de construir un mundo más seguro y más respetuoso para familias LGTB en el ámbito escolar. Ha colaborado en la creación de la Guía de Recursos Educativos en línea sobre diversidad sexual, familiar y de identidad de género, promovida por la Universidad Complutense de Madrid y publicada en 2015.

8. RECURSOS ECONÓMICOS

Gastos de recursos humanos y de materiales para los dos años de implementación:

- **Formación profesional**

Curs 1:

Formador	Hores 2 Jornades +	Seguiment	Preu/h	total any 1
3 formadors	12 hores	+ 10 hores	40€	2.640 €

Curs 2:

Formador	Hores 2 Jornades +	Seguiment	Preu/h	total any 2
3 formadors	12 hores	+ 10 hores	40€	2.640 €
2 becaris universitaris de suport				total
950 €/ persona				1.900 €
1 dissenyador de webs que implementi la informació.				total
500 €/persona any				1.000 €

- **Gastos de materiales (2 años):**

Material docents	Material extra	Domini	total
200 €	500 €	65 €	765 €
DESPESES TOTALS: 8.965 €/ 2 anys			

No se prevén ingresos directos por este proyecto, salvo las subvenciones que se puedan pedir.

9. COMPROMISO ESCUELA - PEER

La escuela que implemente este programa debe adquirir un compromiso para implementar y hacer que sea una realidad.

Es decir, es necesario que la junta directiva y el claustro asuman el proyecto como suyo y la aprueben para que se pueda implementar con la voluntad general de toda la escuela. Asimismo, se procurará la creación de una comisión que velará por su seguimiento y que llevará a cabo la recogida de información que el proyecto requiere.

Una vez finalizada la implementación de este proyecto, se realizará una evaluación a fin de corregir posteriormente los desvíos o tener en cuenta, valorar y, en su caso, modificar, aquellos puntos que se hayan puesto de manifiesto. Los datos recogidos deben servir para elaborar un índice en el que se mide el nivel de consecución del programa y las acciones de mejora a realizar.

Una vez implementado, el proyecto debe pasar a formar parte del currículo del centro.

La experiencia deberá recogerse en una memoria que incluya una evaluación y que posteriormente se pueda reevaluar con el tiempo (unos años después) para medir el nivel de efectividad y para mostrar a otras escuelas la eficacia de la intervención.